



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en conjunto las comisiones de Estudios Legislativos y de Justicia, por lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, me acompañe en la Secretaría de estas comisiones, y le pido tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, se incorpora.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, justifica.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, justifica.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con cincuenta y seis minutos**, de este **24 de febrero del año 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputado Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un artículo 277 Bis al Código Civil para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar el derecho a recibir alimentos a las personas mayores de 65 años en situación de abandono constitutiva de violencia intrafamiliar.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Damos la bienvenida a esta reunión de trabajo al Diputado Víctor Manuel García Fuentes, bienvenido; al Diputado Francisco Hernández Niño, bienvenido; y al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, bienvenido.

Presidente: Una vez que hemos conocido...

Presidente: La Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.

Presidente: Una vez que hemos conocido el Orden del Día, solicito a ustedes emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone garantizar el derecho a recibir alimentos a las personas mayores de 65 años en situación de abandono constitutiva de violencia intrafamiliar, estableciendo obligaciones claras a los familiares responsables.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar en relación al presente asunto y me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretario: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Yo, acá en la orilla, gracias.

Secretario: Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. El asunto puesto a consideración tiene como finalidad velar por el debido cumplimiento del derecho de alimentos, puntualmente al tratarse de personas adultas mayores en situación de abandono, proponiendo incorporar disposiciones al Código Civil del Estado en donde se refuercen las obligaciones familiares y judiciales relacionadas con esta hipótesis. Al respecto, debemos señalar que el derecho de alimentos, de acuerdo con la doctrina judicial en la materia, se concibe como una de las máximas expresiones de solidaridad y mutua ayuda entre los integrantes de la familia, pues versa sobre la posibilidad real de subsistencia entre los individuos que, por sí mismos, no se encuentran en posibilidades de allegarse de lo mínimo para vivir y progresar. De ahí, que el tema de alimentos es uno de los más importantes dentro del derecho familiar, pues su reflexión gira en torno a una institución de orden público-instrumentada para la protección de los sujetos más necesitados, como es el caso de las personas adultas mayores, quienes constituyen un grupo vulnerable que merece una especial protección por parte del Estado, debido a diversos factores biológicos, sociales y económicos que los pueden colocar en una situación de dependencia familiar. En tal virtud, se coincide de manera general con la propuesta de iniciativa, ya que resulta fundamental establecer una protección reforzada que salvaguarde la seguridad alimentaria de las personas adultas mayores, sobre todo al estar en condiciones de desamparo, cuando los responsables de su protección dejan de proporcionar los medios básicos de subsistencia o los cuidados y atenciones necesarias para su desarrollo integral. Cabe referir que, con relación al caso concreto, se tuvo a bien solicitar la opinión de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, del Sistema DIF Tamaulipas, institución que se posiciona a favor de la iniciativa, sin embargo, advierte la necesidad de implementar diversas recomendaciones encaminados a maximizar el impacto protector y garantizar que las personas mayores vivan en condiciones de dignidad, autonomía y seguridad. En razón de lo expuesto, tengo a bien proponer se realicen ajustes que por técnica legislativa se requieren, en armonía con las disposiciones civiles y penales de nuestra competencia, quedando de la siguiente manera: **ARTÍCULO 277 Bis.-** Cuando se presenten casos sobre personas adultas mayores en condiciones de abandono, la autoridad judicial, en

coordinación con el Ministerio Público y la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, deberán, conforme a sus facultades, llevar a cabo el procedimiento para asegurar los alimentos previsto en el artículo 293 de este Código, además de ejercer la acción penal respectiva, a efecto de garantizar su debido cumplimiento. Bajo esos términos se considera que se maximiza la protección sobre el derecho de alimentos, involucrando a las autoridades inmersas en la materia, estableciendo la facultad para asegurar su cobertura, a la par de atender las consecuencias penales que, en su caso, correspondan. Por tanto, propongo declaremos procedente el sentido de la iniciativa que nos ocupa, con los ajustes antes descritos, a fin de contribuir a garantizar el derecho a recibir alimentos al presentarse situaciones de abandono, fortaleciendo así el marco de protección integral para las personas adultas mayores, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, vinculados a la salud y el bienestar, el acceso efectivo a la justicia y al fortalecimiento del Estado frente a las vulnerabilidades sociales. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidente. En el sentido de apoyar a mi compañera lectora del dictamen a esta iniciativa, en virtud de, junto con algunos de mis compañeros, estar apoyando de manera general el sistema de cuidados. Creo que esta aportación, inclusive del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de considerar el delito de abandono de personas, sobre todo en lo que se refiere a adultos mayores, es atinado. Y, por lo tanto, lo que tiene que ver con alimentos, sobre todo que alimentos no solamente es o consiste en lo que consideramos los mortales alimentos, sino que tiene que ver con vestido, habitación y con los cuidados requeridos o los necesarios para su edad. Estoy totalmente de acuerdo en que esto forme parte de ese fortalecimiento de este sistema de cuidados que ha significado mucho a esta Legislatura. Por lo tanto, por supuesto que me manifiesto a favor.

Presidente: Gracias, compañera Diputada.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Es una iniciativa muy noble que precisamente promovió nuestra compañera Francisca Castro Armenta, que viene a garantizar y darle más fuerza a los derechos de las personas adultas mayores y, como lo comentó la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, a garantizar y

complementar el sistema de cuidados que se está estableciendo mediante iniciativas que ya previamente esta Legislatura ha recibido. Entonces, te felicito, Diputada Francisca Castro Armenta, por esta noble iniciativa y te concedo el uso de la voz.

Diputada Francisca Castro Armenta. Sí. La verdad es que es una iniciativa muy noble, como bien lo dijiste, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, es correcto. Yo creo que, dentro de los grupos vulnerables, la atención a adultos mayores es uno de los temas más concurridos, en cuanto a que hay mucha, no sé, falta de sensibilidad, inclusive, vamos a decirlo, dentro de las familias. Y de hecho, también, yo creo que todos estos temas de la alimentación y de la protección que deben tener estos grupos vulnerables, como son los adultos mayores, pues yo creo que todo lo que hemos hecho aquí en el Congreso, dentro de estos trabajos legislativos, ha sido muy productivo, muy provechoso, y esta iniciativa, pues la verdad es que tiene mucho fondo para que los adultos mayores puedan tener bienestar. Entonces, de verdad, yo agradezco estos comentarios y opiniones, y ojalá que salga adelante esta iniciativa. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, Diputada.

Secretario: No habiendo más participaciones.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta que ha efectuado la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, en relación abonando los comentarios de las **Diputadas Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Francisca Castro Armenta**.

¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes, es decir, por todas las Diputadas y Diputados presentes en esta reunión de trabajo.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta y aprobada.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**. ¿Alguien desea participar?



Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes, y me permitido dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **catorce horas con seis minutos** de este **24 de febrero del presente**. Muchas gracias.